



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

RESOLUCIÓN Nº 366.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 27/2025 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE PUERTO INDIO - DEPTO DE ALTO PARANÁ" - ID Nº 475.090; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMÍNGUEZ - RUC Nº 615260 - 0.

Asunción, 20 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expte. Nº 2678, Nota UOC Nº 304 del 19 de noviembre de 2025, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe de Evaluación de Ofertas - Sobre 2 Oferta Económica, de la Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 27/2025 "Consultoría para la Elaboración de una Auditoria de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de Puerto Indio - Depto. de Alto Paraná" - ID Nº 475.090, expediente aprobado por el Directorio en Acta Nº 107 del 20 de noviembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio Nº 350 de fecha 14 de noviembre de 2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA - SOBRE 1 DEL PROCESO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 27/2025 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE PUERTO INDIO - DPTO DE ALTO PARANÁ" - ID Nº 475.090.

Que, por Nota UOC, de fecha 14 de noviembre de 2025 se ha notificado a las firmas oferentes del resultado de la Evaluación Técnica, además de la fecha, lugar y hora que se llevara a cabo el Acto de Apertura de Ofertas del Sobre Nº 2, de los oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo requerido.

Que, en fecha 19 de noviembre de 2025, se procedió al Acto de Apertura de la Oferta Económica, de las ofertas que han superado el puntaje mínimo requerido, conforme al siguiente detalle:

Ord.	Firma Oferente	Monto de la Oferta Económica	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta
1	Carlos Eduardo Samudio Domínguez - RUC Nº 615260 - 0	58.000.000	PRESENTA
2	Elvira Mercedes Cañella Ruiz - RUC Nº 1823188 - 8	58.000.000	PRESENTA
3	Fabio Alberto Colturi Campos - RUC 3420764 - 3	57.500.000	PRESENTA

Que, el Art. 75 inc. 2) Evaluación Basada en Precio numeral 2.2.2 Evaluación de la Propuesta Económica 2.2.2.2 del Decreto Nº 2264/24 establece cuanto sigue: "...Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación...";

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluó las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 27/2025 "Consultoría para la Elaboración de una Auditoria de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de Puerto Indio - Depto. De Alto Paraná" - ID Nº 475.090 convocado por la ANNP, recomendando la adjudicación a la firma **CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ** con RUC Nº 615260 - 0 por la suma de G. 58.000.000 (Guaraníes Cincuenta y ocho millones) IVA Incluido por cumplir con las condiciones legales y capacidad técnica requeridas.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico Nº 851 de fecha 19 de noviembre de 2025.



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

- Artículo 1º. Aprobar** el Informe de Evaluación - Sobre 2 – Oferta Económica de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 27/2025 "Consultoría para la Elaboración de una Auditoria de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de Puerto Indio – Depto. De Alto Paraná" – ID N° 475.090.
- Artículo 2º. Adjudicar** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 27/2025 "Consultoría para la Elaboración de una Auditoria de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de Puerto Indio – Depto. De Alto Paraná" – ID N° 475.090 a la firma **CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ con RUC N° 615260** – 0 por la suma de G. 58.000.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones) IVA Incluido.
- Artículo 3º. Facultar** al Presidente de la ANNP, Julio César Vera Cáceres, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.
- Artículo 4º. Encargar** al Ing. Pablo Carlos Saldivar – Gerente de Obras Portuarias, la Administración del Contrato respectivo, quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- Artículo 5º. Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.
- Artículo 6º. Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la adjudicación aprobada en la presente Resolución y la imputación en *Clase 1. Programa Central. Programa 1 – Programa Central. Actividad 1 – Gestión Administrativa – Código 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Artículo 7º. Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

JULIO CÉSAR VERA CÁ CERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro Titular

MARIO JOSÉ GÓ MEZ LÓ PEZ
Miembro Titular

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍ TEZ
Miembro Titular

MARIO ANÍ BAL ROMERO LÉ VERA
Miembro Titular

